

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “LOS ANGELES AZULES”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-287-2019** de las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de setiembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CRF SHOWS S.A., cedula jurídica 3-101-532237**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LOS ANGELES AZULES”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“LOS ANGELES AZULES”.** Evento programado para presentarse: el día 18 de enero del año 2020 a partir de las 14 hrs. A realizarse en las Fiestas Típicas de Santa Cruz, Guanacaste.